

CONSIDERANDO

Que la cultura y el arte en sus diversas manifestaciones, constituyen la identidad y el verdadero patrimonio de los pueblos;

*Que el señor **JOSE LUQUE MEDINA**, es un esforzado y destacado artista plástico, que con su honesta actividad de muchos años, ha mantenido la vigencia de la cultura;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el trabajo tesonero y fructífero de los artistas que han contribuido al desarrollo de maestras expresiones artísticas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **JOSE LUQUE MEDINA**, que con su actividad y esfuerzo por más de **25 AÑOS**, ennoblece el trabajo y la cultura ecuatoriana.*

*El Honorable **CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, condecorará con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL